LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005 MINISTERIO DE HACIENDA

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01) Partida : 08 Capítulo: 30 Programa: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.885.530
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		225.729
	99	Otros		225.729
09		APORTE FISCAL		8.658.801
	01	Libre		8.658.801
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		8.885.530
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.279.655
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.105.236
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		75.129
	03	A Otras Entidades Públicas		75.129
	08	Programa Delegados Ley de Alcoholes		75.129
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		245.703
	04	Mobiliario y Otros		41.153
	06	Equipos Informáticos		204.550
31		INICIATIVAS DE INVERSION		178.607
	02	Proyectos		178.607
34		SERVICIO DE LA DEUDA		200
	07	Deuda Flotante		200
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

	 •	
01	Dotación Máxima de Vehículos	20
02	Incluye: a) Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación b) Horas extraordinarias año	522
	- Miles de \$	9.679
	 c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional - Miles de \$ d) Convenios con personas naturales 	
	- Miles de \$	99.600
03	Incluye : Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 - Miles de \$	61.812